



COMUNICADO DE PRENSA 25 DE MARZO DE 2021 KALLI LUZ MARINA A.C.

Buenos días a todas y todos los presentes, el día de hoy Kalli Luz Marina agradece que acudan nuevamente a nuestro llamado, pedimos su apoyo debido a que desde el mes de diciembre nos encontramos dando seguimiento al caso donde se encuentran varios adolescentes y menores de edad involucrados, a los cuales solo nombraremos por sus iniciales.

O.G.C.R. es una adolescente que a esta fecha cuenta con 14 años, misma que salió de su domicilio después de haber sido víctima de violencia sexual, una vez que conocimos del caso, pusimos del conocimiento de diversas autoridades la situación que venía sucediendo en la vida de O.G.C.R., como fueron los CC. Lics. ALFREDO LUNA TORAL, VIRGINIA BERNABÉ IBAÑEZ y NADIA JAIMES, todos en su cargo de Procurador de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes de los municipios de Orizaba, Ixtaczoquitlán y Mariano Escobedo, Veracruz.

Por situaciones del caso en concreto, el asunto quedó en manos de las Procuradoras de Ixtaczoquitlán y Mariano Escobedo; en fecha 26 de Enero del año en curso, la familia que se encontraba resguardando a la adolescente O.G.C.R., recibió un citatorio de la procuradora del municipio de Ixtaczoquitlán, acudiendo el mismo día y en la hora que les solicitaron, este día fue un martirio para estas personas debido a que en el transcurso del mismo les fueron violentados sus Derechos Humanos e incluso a consumir alimentos, ya que en ningún momento les fue informado las diligencias a realizar, solo se les comentó que se subieran a una camioneta y los llevaron a una casa, misma que se ubica en el domicilio de Mariano Escobedo, en donde se encontraban otros menores, los cuales son los que se reportaron en su momento a la Procuradora de DIF de Mariano Escobedo, la Lic. NADIA JAIMES, donde pudo el personal percatarse de la situación de los mismos y

no hizo diligencia alguna por ello; posteriormente los llevaron a las instalaciones de DIF de Mariano Escobedo, en donde ni siquiera se les permitió acudir a una tienda a comprar algo para comer, más tarde los llevaron a las instalaciones de la Fiscalía de este Distrito en donde uno de los integrantes de esta familia pudo identificar el lugar por conocerlo con anterioridad, ahí fueron tratados como si su actuar hubiera sido contrario a la ley, se les ignora y se les mantuvo sin alimentos, por último retiraron a la adolescente en mención del resguardo de esta familia, esto alrededor de las 23:00 horas del día 26 de Enero, dejando a estas personas en dicho lugar sin unidad de traslado refiriéndoles que le hicieran como pudieran para salir de ahí, aquí cabe resaltar que este día por la mañana la familia menciona la posibilidad de llevar una motocicleta a lo que personal de DIF no accedió, señalándoles que ellos los regresarían a su lugar de origen, algo que claramente no sucedió. Una vez que retiran del resguardo a esta adolescente para ingresarla a un refugio que hasta el momento desconocemos cuál fue, el día 05 de Marzo de la actualidad, la adolescente escapó del lugar en donde se encontraba; a casi 3 semanas de tales hechos no hay una búsqueda de ella, no sabemos su paradero, así como si la autoridad correspondiente inició carpeta de investigación o en su caso la C. LIC. VIRGINIA BERNABE IBAÑEZ, Procuradora de DIF de Ixtaczoquitlán reportó su desaparición.

Así las cosas, dentro de toda la situación que mencionamos, se encuentran involucrados otros menores de edad, hermanos de la adolescente de la que venimos hablando, siendo Y.A.C.R., J.G.R.C., y otro que cuenta con 9 años de edad, mismos que se encuentran en riesgo, situación que se hizo del conocimiento a la C. LIC. NADIA JAIMES, Procuradora del DIF de Mariano Escobedo, Veracruz, esto desde el 18 de Enero del año 2021, haciéndole llegar un segundo oficio el día 25 del mismo mes y año, sin que a la fecha tengamos conocimiento de las acciones que llevo a cabo para salvaguardar la integridad de los menores anteriormente citados.

No pasamos por alto que dichas situaciones ya son del conocimiento de los CC. MIGUEL ANGEL CASTELAN CRIVELLI y BALDOMERO MONTIEL ESTEVÉS, Alcaldes de Ixtaczoquitlán y Mariano Escobedo, Veracruz, pues no preocupa que el personal que integran sus ayuntamientos estén violentando Derechos Humanos y no se haga nada.

Solicitamos a las autoridades correspondientes lo siguiente:

1.- Que con prontitud se inicie una búsqueda de la adolescente que a la fecha se encuentra desaparecida y su presentación con vida, pues no sabemos en qué condiciones se encuentre, ni siquiera que este viva, situación que al parecer a las autoridades de Ixtaczoquitlan, no les importa, pues no han hecho nada por buscarla, hasta este momento no sabemos si se ha activado ALERTA AMBER para su búsqueda y localización.

2.- Que el personal de los ayuntamientos de Ixtaczoquitlan y Mariano Escobedo, específicamente en el área de DIF den un trato digno a la ciudadanía que acude ante ellos.

3.- La destitución de las CC. LICS. NADIA JAIMES, VIRGINIA BERNABE IBAÑEZ y SELENE de quien ignoramos sus apellidos, debido a que su actuar a derivado en la desaparición de una adolescente, así como, que otros menores de edad sigan estando en riesgo aun y cuando su situación se hizo del conocimiento de la Procuradora de Mariano Escobedo, desde el mes de enero del año en curso.

4.- Así también solicitamos que el personal de DIF de Ixtaczoquitlán, deje de amedrentar con el modo en qué lleva a cabo sus diligencias a la familia que por casi un año tuvo en resguardo a la adolescente O.G.C.R., ya que su actuar siempre ha sido de buena fe y apoyando a la menor de edad, quienes en este momento por temor a todo lo que han estado viviendo durante este proceso decidieron no estar presentes.

Lic. Elizabeth Guevara Mitzi

Abogada de Kalli Luz Marina A.C.